

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Elimina Patente Comercial 2003698 Inversiones Wesell SpA Santa Cruz, 17 de junio de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/GMM/MRR/GCM/vba

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto N°2385 de 1.996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales.
- 3. Dictamen N°43.759 de 2001, que menciona los requisitos que se debe cumplir para que una actividad sea considerada como afecta al pago de una patente municipal.
- 4. Dictamen N°8.721 de 2001, que indica que la Municipalidad debe precisar la fecha en que se dejó de ejercer la actividad que originaba el pago de una patente municipal.
- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de eliminación de Patente Comercial de fecha 5 de diciembre de 2024, presentada por el contribuyente **Inversiones Wesell SpA**, Rut: **76.349.671-6**, patente Rol: **2003698**.
- 2. Documentos que acompañan, Informe de visita N°157, en que se establece que "este local ya no existe"
- 3. Comprobante de pago de última patente de fecha 05 de diciembre de 2024.

DECRETO EXENTO N° 1740/

- ELIMÍNESE la patente Rol 2003698 a contar del primer semestre del año 2025 a nombre de Inversiones Wesell SpA, Rut: 76.349.671-6, con giro Venta de Artículos de Comunicaciones, con dirección en Rafael Casanova 236 local B.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIELA MORA MENESES ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

C.c.

- -Carpeta Contribuyente
- Transparencia

